ACLARATORIO NÚM. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚM. 20240043 CELEBRADO ENTRE ELMINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y JORGE ANDRÉS MÉNDEZ.

1. Que, el 12 de enero de 2024, se suscribió mediante la plataforma SECOP II el Contrato de prestación de servicio profesional núm. 20240043 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Ruraly Jorge Andrés Méndez, y el cual tiene el siguiente objeto: *"Prestar los servicios técnicos y apoyo a la gestión para realizar la revisión de los documentos que soportan el trámite de las legalizaciones de comisiones de servicios y gastos de viaje de servidores y contratistas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural".*

2. Que, por error de digitación se señaló en el numeral cuarto del anexo del contrato de prestación de servicios 20240043, que el rubro de los recursos correspondía al A-02-02-02-008-002.

3. Que, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 1437 de *2011*-CPACA *"CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo de oficio o a petición de parte, podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. (…)".*

Por lo anterior, se aclara:

PRIMERO: Que para todos los efectos legales, el contrato 20240043 se encuentra financiado con recursos de funcionamiento, con rubro núm. A-02-02-02-008-003 correspondiente a *SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD).*

SEGUNDO: Las demás clausulas y estipulaciones pactadas inicialmente en el Contrato de prestación de servicios 20240043 se mantienen vigentes y sin modificación alguna.

TERCERO: PERFECCIONAMIENTO - El presente documento de aclaración forma parte integral del contrato electrónico de la plataforma SECOP II, y se entenderá perfeccionado con la aprobación del ordenador del gasto en dicha plataforma.

Proyectó: Laura Milena Arroyo Lozano - Contratista Grupo Contratos
Aprobación Plataforma SECOP II: Liliana Abril Lemus - Coordinadora Grupo Contratos
Aprobación Plataforma SECOP II: Byron Valdivieso Valdivieso - Secretario General